

SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY (SCE)
AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD PARA EL AUMENTO EN LOS
INGRESOS ELÉCTRICOS: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS
TARIFAS ALTERNATIVAS DE ENERGÍA PARA CALIFORNIA (CARE), ENERGY
SAVINGS ASSISTANCE Y COOL CENTERS ASÍ COMO PRESUPUESTOS PARA EL
PERÍODO 2012-2014

Solicitud (A.) 11-05-017

El 16 de mayo de 2011, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) una solicitud requiriendo cambios en sus ingresos eléctricos vinculados a sus programas CARE, Energy Savings Assistance (denominado previamente Eficiencia Eléctrica para los Usuarios de Bajos Ingresos o sus siglas LIEE), y Cool Centers.

SCE ofrece una variedad de programas y servicios para ayudar a los usuarios que cumplen los requisitos de ingresos a reducir sus facturas de energía. En la Solicitud 11-05-017, SCE pidió a la CPUC autorización para continuar dichos programas durante el período 2012-2014 y para recaudar ingresos eléctricos combinados por un total de \$203.966 millones durante este período de tres años a fin de costear los programas. Si fuera aprobada por la CPUC, la solicitud de SCE mantendría la misma cantidad de ingresos autorizados para el ciclo 2009-2011 de los programas. **Considerando que los ingresos eléctricos solicitados representan una “continuación” de los ingresos actualmente autorizados, SCE no prevé que esta Solicitud resulte en un aumento en las tarifas básicas de los usuarios.**

La CPUC le invita a participar y enviar sus comentarios

Antes de tomar una decisión respecto a la Solicitud de Aprobación de los Programas CARE y Energy Savings Assistance así como Presupuestos para el Período 2012-2014 de SCE, la CPUC puede organizar audiencias probatorias. En estas audiencias, SCE, la División Defensores del Contribuyente (DRA) de la CPUC y otras partes formales registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta ante un juez administrativo (ALJ) de la CPUC. Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar. Las partes pueden presentar propuestas diferentes a las incluidas en la Solicitud de SCE.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el proceso de audiencias probatorias, el ALJ asignado al caso tomará una resolución preliminar que la CPUC puede aceptar, rechazar o modificar en su resolución final respecto a la solicitud. La decisión de la CPUC podría ser diferente a lo solicitado por SCE.

PARA SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN A SCE

Según lo señalado anteriormente, usted puede consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd. Avalon, CA 90704	30553 Rimrock Rd. Barstow, CA 92311	374 Lagoon St., Bishop, CA 93514
505 W. 14 th Ave. Blythe, CA 92225	3001 Chateau Rd. Mammoth Lakes, CA 93546	510 S. China Lake Blvd., Ridgecrest, CA 93555
26364 Pine Ave.	41694 Dinkey Creek Rd.	421 W. J St.,

Rimforest, CA 92378	Shaver Lake, CA 93664	Tehachapi, CA 93561
120 Woodland Dr., Wofford Heights, CA 93285	6999 Old Woman Springs Rd. Yucca Valley, CA 92284	

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar la solicitud de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web www.sce.com/applications. Aquellos que no tengan acceso al Internet o que deseen obtener más información de la solicitud o bien una copia impresa de los materiales, deben enviar su solicitud por escrito a la siguiente dirección. Asegúrese de incluir el número de solicitud “Application No. 11-05-017” en su carta.

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Case Administration

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

PROCESO DE LA CPUC

Usted puede enviar por escrito sus comentarios a la Oficina del Consejero Público de la CPUC a la dirección o al e-mail indicados abajo. Asegúrese de incluir el número de solicitud “A.11-05-017” de SCE en su carta. Sus comentarios pasarán a integrar el archivo formal de este proceso, el cual está sujeto a comentario público. La Oficina del Consejero Público enviará sus comentarios a los cinco miembros de la Comisión, el ALJ, la DRA y otro personal de la CPUC asignado a este caso. Usted también puede escribir a la CPUC para averiguar cómo participar en este proceso o si le gustaría recibir más información respecto a la fecha, hora y lugar de cualquier audiencia vinculada a la solicitud de SCE. También podrá consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en la oficina de la CPUC en Los Ángeles cuya dirección se indica a continuación.

The Public Advisor
California Public Utilities Commission
320 West Fourth Street, Suite 500
Los Angeles, CA 90013
Email: Public.Advisor.la@cpuc.ca.gov

No se olvide de incluir el número de solicitud “Application No. 11-05-017” en su carta. Si desea recibir una respuesta, sírvase indicarlo ya que de lo contrario no se le enviará ninguna.

16 de mayo de 2011.